



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAR 2010

Res. H N° 088-10

Expte. N° 4.654/09

VISTO:

El pedido formulado por la Mgr. Ana Maria de ANQUIN, de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicitando el reintegro de los gastos efectuados por alumnos y graduados de la Escuela con motivo de su participación en el "V FORO DE UNIVERSIDADES DE FRONTERA", realizado en la Ciudad de Tartagal los días 18 y 19 del mes de junio de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante, Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, presenta comprobantes de gastos de alimentos y hospedaje efectuados con motivo de la actividad mencionada, que ascienden a la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 452,00), así como certificados de asistencia pertinentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

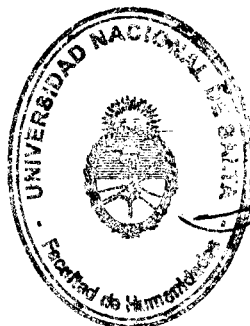
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Mgr. Ana Maria de ANQUIN, gastos ocasionados con motivo de las actividades mencionadas en el exordio, hasta la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 452,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el articulo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, F.F. 16 -Remanentes de ejercicios anteriores- y en el orden interno a los fondos de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y Siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-
cfn/fat


JULIO CESAR LOPEZ
Director Administ. Contable
Facultad de Humanidades




Esp. FLOR de MARIA de la FONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.